



Ayuntamiento de La Carolina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por dada cuenta de la subvención obtenida por importe de 61.691'55 € para “**ADAPTACION PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE LA CAROLINA (JAEN)**” a través de la Dirección General de Urbanismo.

RESULTANDO la necesidad de proceder a la contratación de un **SERVICIO DE ARQUITECTURA** para la redacción de un **PROYECTO** para la **ADAPTACION PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE LA CAROLINA (JAEN)**.

RESULTANDO que ha sido redactado al efecto el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación de los servicios necesarios para la redacción del citado proyecto.

RESULTANDO que el objeto del contrato es el siguiente:

La redacción del **PROYECTO** para la **ADAPTACION PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE LA CAROLINA (JAEN)**., cuyo servicio esta dentro de la **CATEGORÍA 12: Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; Servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos y cuyo número de referencia CCP es: 867.**

La redacción del proyecto se deberá ajustar al **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**, debiendo tenerse en cuenta para su redacción la normativa aplicable a este tipo de centros.

CONSIDERANDO que el contrato tiene la calificación de administrativo, siendo de aplicación al presente contrato lo establecido en el artículo 10 de la LCSP al señalar que son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, estos se dividen en las categorías enumeradas en el Anexo II.

CONSIDERANDO que el presupuesto de licitación comprende como precio del contrato la cantidad de 61.691'55 €, el precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 53.182'37 € y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 8.509'18 €

Habida cuenta que ha sido evacuado por la Intervención certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente, de fecha 22 de septiembre de 2009.

CONSIDERANDO, respecto, al procedimiento negociado sin publicidad, lo dispuesto con carácter general, en el artículo 154 y 158 para el contrato de servicios, que en su apartado e) establece que resulta procedente este procedimiento por cuanto el valor estimado del contrato es inferior a 100.000 €

Esta Alcaldía en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de un **SERVICIO DE ARQUITECTURA** para la redacción de la



Ayuntamiento de La Carolina

ADAPTACION PARCIAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE LA CAROLINA (JAEN), por el precio siguiente: 61.691'55 € desglosado en un valor estimado de 53.182'37 € y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de 8.509'18 €

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe total de 61.691'55 €

El precio se abonará con cargo a la Partida 432.22701, existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento.

TERCERO. SOLICITAR tres ofertas a:

- ILDEFONSO MOLLINEDO SAENZ
Plaza San Francisco, 2 Bajos 2 y 3
23004 JAEN

- MARIA DE LA BARCA FERNANDEZ REINOSO
Y ALFONSO BERMEJO AROZ
c/Gran Vía de Colón, 36 1º Derecha
18010 GRANADA

- JUAN JOSE RUIZ MARTÍN
c/ Madrid, 8, semisótano
23200 LA CAROLINA (JAEN)

CUARTO. Que se prosiga el expediente de contratación a fin de su adjudicación definitiva.

QUINTA. Insértese la presente en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

En La Carolina a 15 de diciembre de 2009.

EL ALCALDE

Fdo. Francisco José Gallarín Pérez